



## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES A GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS DE APERTURA PARA QUE LOS PROVEEDORES PRIVADOS DE INTERNET HABILITEN SERVICIOS DE CONECTIVIDAD GRATUITOS DURANTE LA PANDEMIA DERIVADA DEL COVID-19**

Los que suscriben, Diputados Federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta Honorable asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El coronavirus COVID-19 se está convirtiendo rápidamente en la pandemia más disruptiva de los últimos siglos. Nuevos descubrimientos y advertencias se emiten a diario en todo el mundo; en las últimas dos semanas, más de 30 países han implementado medidas estrictas de restricción y de permanencia en los hogares.<sup>1</sup>

La incertidumbre ha generado abundante flujo de información confusa y ha ocasionado tendencias de desabasto, compras de pánico y reacciones diversas frente a servicios básicos. De acuerdo con analistas, algunas de estas señales muchas veces provienen de los canales de información institucionales.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Con información de: <https://www.theatlantic.com/health/archive/2020/03/coronavirus-covid-19-the-atlantics-most-crucial-coverage/607906/>

<sup>2</sup> *Ibíd.*



Para el martes 2 de abril de 2020, se habrían confirmado más de un millón de casos de infección alrededor del mundo. Según un estudio de la Universidad John Hopkins en Estados Unidos, al menos 1,000,036 de casos habrían sido registrados después de que los casos se duplicaran en la última semana. Tomó 75 días para registrar los primeros 500 mil casos a nivel internacional.

Alrededor del 22% del total de los casos fueron reportados en Estados Unidos, mientras en Italia y en España, cada uno habría reportado el 11% de los casos globales. China, donde el virus se generó en diciembre del año pasado, cuenta con el 8% de los casos totales.<sup>3</sup>

Mientras las muertes derivadas del COVID-19 sobrepasaron 51,000 globalmente, la humanidad se adapta a vivir en cierta forma de encierro. Países como Suecia o Italia han comunicado que a menos que todos los países cooperen para asegurar el suministro de servicios esenciales, las consecuencias de privar al mundo podrían ser catastróficas para los años que vienen.

En este contexto, los gobiernos tienen una responsabilidad imprescindible para implementar políticas emergentes pensadas con la mayor exposición posible y beneficio para millones de ciudadanos. La Universidad de Chicago realizó un estudio de modelo en el que se determina que, si ningún gobierno participa en la solución de la crisis, más de 3 millones de personas podrían morir; así mismo si se aplican medidas de distancia social las posibilidades se reducen a 1.7 millones de muertes. Esto sigue siendo alarmante para el costo de los países y los indicadores en crecimiento de solvencia social.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Referenciado de: <https://www.theguardian.com/world/2020/apr/02/top-european-teaching-hospitals-running-out-of-coronavirus-drugs>

<sup>4</sup> Disponible en: [https://www.economist.com/briefing/2020/04/03/the-hard-choices-covid-policymakers-face?fsrc=newsletter&utm\\_campaign=the-economist-today&utm\\_medium=newsletter&utm\\_source=salesforce-marketing-cloud&utm\\_term=2020-04-02&utm\\_content=article-link-1](https://www.economist.com/briefing/2020/04/03/the-hard-choices-covid-policymakers-face?fsrc=newsletter&utm_campaign=the-economist-today&utm_medium=newsletter&utm_source=salesforce-marketing-cloud&utm_term=2020-04-02&utm_content=article-link-1)



De acuerdo con el medidor de respuestas a nivel internacional realizado por la escuela de gobierno de la Universidad de Oxford,<sup>5</sup> las 11 medidas generales emprendidas por los gobiernos se concentran en los siguientes rubros:

1. Cierre de escuelas
2. Cierre de centros de trabajo
3. Cancelación de eventos públicos
4. Cierre de transporte público
5. Campañas de información pública
6. Restricciones de movimiento interno
7. Controles de viaje internos y externos
8. Medidas fiscales
9. Medidas monetarias
10. Inversión de emergencia en salud pública
11. Inversión en vacunas

Así, al momento en el que todos los legisladores y diseñadores de política pública buscan participar en la toma de decisiones que garantice las mejores medidas de protección, en algunos países se discute la generación de políticas y acuerdos auxiliares para fortalecer los principales ejes de acción gubernamental. En Estados Unidos, por ejemplo, las compañías proveedoras de servicios de telecomunicaciones e internet han anunciado, en conjunto con autoridades de gobierno, medidas temporales para habilitar el servicio de sus redes de manera gratuita a toda la sociedad y auxiliar a la población para cumplir con los objetivos educativos, de trabajo y acceso a la información pública.<sup>6 7</sup>

---

<sup>5</sup> Consultado en: <https://www.bsg.ox.ac.uk/research/research-projects/oxford-covid-19-government-response-tracker>

<sup>6</sup> Referenciado de: <https://corporate.comcast.com/covid-19>

<sup>7</sup> Con información de: <https://www.tekcrispy.com/2020/03/15/eeuu-wifi-gratuito-coronavirus/>



De acuerdo con Dave Watson, el presidente de ComCast Cable que abrió la red en Estados Unidos, durante estos tiempos extraordinarios “es vital que las personas que les sea posible permanecer conectadas, lo hagan. Es necesario ayudar a todos aquellos que estudian, trabajan o necesitan contacto permanente con las instituciones de salud.”

En este mismo sentido, la compañía de tecnología Google ha abierto 100,000 puntos de acceso de Wi-Fi para incrementar la banda ancha nada más en el Estado de California. El acceso será gratuito por al menos tres meses, y la compañía proveerá a miles de estudiantes con tabletas y computadoras portátiles para asistirlos en sus clases remotas.<sup>8</sup> Se estima que con esta medida se apoyará a 6.1 millones de estudiantes en todo el sistema de educación pública de ese estado.

En Reino Unido, la Oficina y de Comunicación y el Ministerio Digital también lograron implementar medidas extraordinarias en colaboración con los proveedores más grandes de servicio de internet móvil.<sup>9</sup> Entre los acuerdos más destacados se encuentran:

- Todos los proveedores se comprometieron a generar esquemas directos con los clientes que no puedan pagar sus cuentas como resultado del COVID-19. El gobierno está para garantizar que haya un trato justo y soporte apropiado.
- Todos los proveedores quitarán todas las restricciones de flujo de datos en todos los servicios fijos de banda ancha.

---

<sup>8</sup> Con información de: <https://www.businessinsider.com/google-california-free-wifi-coronavirus-stay-at-home-2020-4?r=MX&IR=T>

<sup>9</sup> Disponible en: <https://www.gov.uk/government/news/government-agrees-measures-with-telecoms-companies-to-support-vulnerable-consumers-through-covid-19>



- Todos los proveedores han acordado ofrecer paquetes nuevos, tanto móviles como fijos, para asegurar que las personas estén conectadas y los más vulnerables tengan comunicación efectiva. Por ejemplo, algunos de estos paquetes incluyen el incremento de datos a precios por debajo de las ganancias de la empresa y llamadas gratuitas desde teléfonos fijos o móviles.
- Todos los proveedores se asegurarán que sus clientes más vulnerables o aquellos en cuarentena, recibirán métodos alternativos de comunicación donde sea posible, si la banda ancha o las líneas fijas no pueden llegar a su territorio.

Para que esto pueda suceder en todos los países que lo requieran, es necesaria una intervención gubernamental eficiente y coordinación continua con el sistema de telecomunicaciones y los proveedores de los servicios. En Italia, por ejemplo, uno de los países más afectados por la pandemia, ha existido una disminución de la velocidad de la red de internet de entre el 15 y el 20%.<sup>10</sup>

En nuestro país, la Asociación de Internet MX informó en su más reciente estudio de consumo que, en el país actualmente hay más de 80 millones de usuarios de internet; de ellos, el 92% accede a través de su teléfono inteligente. Por otro lado, según datos oficiales, al cierre del 2018, el 53% de los hogares mexicanos contaban con una conexión satisfactoria a la red digital.<sup>11</sup>

Sin embargo, en esta coyuntura, los retos de la reducción de la brecha digital se alinean con los problemas visibilizados por el COVID-19 en materia de desigualdad social y lograr la conexión al servicio por parte de los grupos más vulnerables.

---

<sup>10</sup> Datos de: <https://www.informador.mx/tecnologia/Puede-colapsar-el-Internet-en-Mexico-por-el-COVID-19-20200330-0047.html>

<sup>11</sup> Con información de: <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2018/>



De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los estados con mayor conectividad en México, son aquellos en el centro y norte del país, como Ciudad de México o Baja California, mientras que los más alejados del norte reportan menor conectividad, como Guerrero o Chiapas.

A pesar de que no hay disponibilidad de datos sobre las medias de tarifas privadas ni impacto en el gasto familiar, a partir de la crisis generada por el COVID-19 el uso de internet en nuestro país se ha disparado en más del 40%, lo que ha ocasionado, entre otras cosas, que algunas compañías de prestación de servicios web hayan disminuido su calidad para evitar la saturación.<sup>12</sup> Al día de hoy, no se tienen datos confiables de cuánto podría durar esta crisis ni lo que representaría en términos de telecomunicaciones en nuestro país.

La compañía Izzi, comunicó en días recientes que su tráfico de red se incrementó en más del 40% en los últimos 15 días, debido a una mayor demanda por parte de los clientes en la situación actual de trabajo en casa y escuela en línea. La empresa detalló que, dada la situación, la actividad sostiene un incremento permanente durante el día. Esta compañía ocupa el segundo lugar dentro de los prestadores de banda ancha fija, hospedando a 4.9 millones de usuarios en todo el país.<sup>13</sup>

Cabe recalcar que, a partir de la Reforma de Telecomunicaciones de 2013 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, claridad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, acceso libre y continuidad.”<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> Con información de: <https://heraldodemexico.com.mx/mer-k-2/cuarentena-pandemia-coronavirus-saturacion-internet-covid-19/>

<sup>13</sup> *Ibíd.*

<sup>14</sup> Disponible en: <http://www.ift.org.mx/que-es-el-ift/principales-beneficios-de-la-reforma-constitucional-y-la-ley-federal-de-telecomunicaciones-y>



Esta reforma, permitió que el Estado mexicano garantizara a través del Instituto Federal de Telecomunicaciones una mayor amplitud de canales de banda ancha para lograr mayor acceso a la red. Asimismo, de ella surgieron políticas públicas eficientes que buscaron integrar a todos los sectores instalando puntos de acceso gratuitos en sitios públicos como escuelas y universidades, centros de investigación, clínicas y hospitales, ayuntamientos, oficinas de gobierno, bibliotecas, parques y plazas.

Algunas entidades han adoptado políticas propias de distribución gratuita de internet en avenidas principales, como la Ciudad de México que reestructuró la red pública para generar un convenio de puntos de acceso con Teléfonos de México. También ciudades como Cabo San Lucas, Guadalajara, Guanajuato, Puebla, Veracruz, entre otros, trabajan de la mano del sector privado para garantizar el acceso a la red en puntos estratégicos que fomenten el crecimiento económico y desarrollo social.<sup>15</sup>

Atendiendo a esta situación, y en solidaridad con las y los millones de mexicanos afectados por la complicación del panorama económico, consideramos de gran trascendencia que se trabaje en un plan que permita flexibilizar el acceso para aquellos que ya cuentan con una conexión sólida a internet, e integre de manera eficiente a quienes no forman parte del movimiento de inclusión digital. De igual manera, ampliar estos beneficios para el aprovechamiento de miles de pequeñas y medianas empresas en todo el territorio nacional.

La integración de la tecnología en la cotidianeidad es un hecho irrefutable. En el entorno diario, la digitalización de bienes y servicios ha buscado facilitar los procesos físicos con un impacto eficiente, resultando en una mejora en la calidad de vida de millones de personas.

---

<sup>15</sup> Disponible en: <https://almomento.mx/cinco-iniciativas-que-están-impulsando-la-inclusión-digital-en-méxico/>



**Cámara de Diputados**  
LXIV Legislatura  
Grupo Parlamentario del PRI

Los ejemplos internacionales han servido para marcar un referente humanista y complementario a las acciones gubernamentales. Nuestro marco de acción debe ser impecable y eficaz para cubrir todas las necesidades de la ciudadanía durante el desarrollo de esta pandemia.

Por lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**Primero.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a generar las condiciones necesarias de apertura para que los proveedores privados de internet habiliten servicios de conectividad gratuitos durante la pandemia derivada del COVID-19

**Segundo.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a trabajar un plan de apoyo para que las compañías de servicios de telecomunicaciones y acceso a internet no clausuren el acceso a ningún cliente particular o PyMes derivado de su incapacidad de pago por las interrupciones causados por la pandemia derivada del COVID-19.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, a los 6 días de abril de 2020.

**ATENTAMENTE**